



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 446

### **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

#### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta:

Al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, para que gire órdenes a los Secretarios del Despacho y Directores de entidades paraestatales a su cargo, para que de inmediato se atienda a la población civil de las regiones de la Sierra Sur, Costa y Mixteca que sufrieron daños en sus personas y en sus patrimonios durante el paso de la tormenta tropical "Narda", así mismo, ordene la rehabilitación y el mantenimiento de las carreteras del Estado de Oaxaca, dado que se cortó la comunicación en varios tramos carreteros, lo que limita e imposibilita el tránsito de mercancías y de personas. Además, se implementen medidas de apoyo alimentario, de salud, de seguridad y demás planes para esta contingencia.

#### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese a las autoridades exhortadas por los conductos institucionales y désele la máxima publicidad en la Gaceta Parlamentaria.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 446

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de octubre de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE.

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ  
VICEPRESIDENTE.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
SECRETARIA.